

SANTIAGO, 25 ABRIL 2023

RESOLUCION Nº 01292 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) y e) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el artículo 23º de la Resolución Exenta Nº 01166 de 2010; en el artículo 20 y 28 de la Resolución Exenta Nº 04884 de 1997 y sus modificaciones posteriores; lo solicitado por el Jefe de Gabinete (S) mediante correo electrónico de fecha 20 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la asignación de funciones correspondiente al director/a de las Escuela de Química y Jefe de Carrera de Química Industrial y Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología y Jefe de Carrera de Ingeniería de Industria Alimentaria e Ingeniería de Biotecnología,

Que, de conformidad al artículo 81 letra a) del Estatuto Administrativo, la autoridad facultada para hacer el nombramiento podrá determinar otro orden de subrogación en los cargos de exclusiva confianza,

Que, el artículo 24 inciso 2º del Estatuto Orgánico de la Corporación dispone que los Departamentos, Escuelas y Centros estarán, cada uno de ellos, a cargo de un Director, responsable ante el rector de la organización y conducción de dichas estructuras,

Que, así las cosas, la asignación de funciones es materia exclusiva de la Rectora, quien ha determinado establecer un orden de subrogancia distinto en el caso de la Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología para darle continuidad al servicio que dicha unidad académica presta a la comunidad del saber, por tanto



RESUELVO:

I. Asígnense, a contar del 20 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023, las funciones de Directoras de Escuelas y Jefas y Jefes de Carreras de la **Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente**, que en cada caso se señalan:

<u>DIRECTORA ESCUELA DE QUIMICA</u>	BARBARA ACEVEDO BANSE
Jefa de Carrera de Química Industrial	BARBARA ACEVEDO BANSE
Jefe de Carrera de Ingeniería en Química	MIGUEL AVELLÁN LUNA
<u>DIRECTORA ESCUELA DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y BIOTECNOLOGÍA (S)</u>	AMALIA ASTETE ERAZO
Jefa de Carrera de Ingeniería en Industria Alimentaria	AMALIA ASTETE ERAZO
Jefe de Carrera de Ingeniería en Biotecnología	MIGUEL LANDAETA LE FORT

I. Las funciones de Directora de Escuelas y Jefas y Jefes de Carreras serán cumplidas por cada académica o académico, sin perjuicio de las actividades académicas que le corresponda desempeñar en la Universidad.

II. La citada y el citado, Directora de Escuela y Jefas y Jefes de Carreras deberán rendir fianza de conformidad con lo dispuesto en la letra l) del artículo 61 de la ley Nº18.834.



III. Páguense, a contar de igual fecha, las asignaciones de Directora de Escuelas y Jefas y Jefe de Carreras a que se refiere el punto I del Decreto N° 80 de 1998, y por ende, término con el pago que por este concepto se estuviese realizando, a quien precede en el ejercicio de esta función, al académico que por este acto de designa.

IV. Por razones de buen servicio, las Directoras de Escuelas y Jefas y Jefe de Carreras antes nombrados, asumirán sus funciones sin esperar la total tramitación de la presente resolución exenta.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.04.26 14:51:06 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.04.25 18:51:35 -04'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
- Contraloría Interna
- Secretaría General
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
- Dirección Jurídica
- Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
- Subdirección de Docencia
- Dirección de Administración
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
- Unidad de Títulos y Grados
- Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
- Escuela de Química
- Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología
- Programa de Comunicación y Asuntos Públicos
- Interesados

PCT

PCT/meil.